



**E.S.E. HOSPITAL**  
Mario Gaitán Yanguas  
de Soacha

GERENCIA  
SOACHA – CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

## RESOLUCIÓN No. 011 – 2021

(8 de enero de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 001 – 2021”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

### CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere **“PRESTAR SERVICIOS EN SALUD DE MEDICINA INTERNA Y LAS SUBESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA, NEUMOLOGIA, ENDOCRINOLOGIA, NEFROLOGIA Y CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA INCLUIDOS LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA ESE MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la E.S.E.) el día cuatro (04) de enero de 2021, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y en la página Web de la Entidad [www.hmgys.gov.co](http://www.hmgys.gov.co), el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública **001-2021**, con el objeto de que los interesados en participar en el proceso de selección presentaran las observaciones y aclaraciones conforme al cronograma del proceso.

Que durante el plazo establecido para las observaciones a los pliegos de condiciones de conformidad con el cronograma se recibe observaciones a los pliegos correspondiente a la convocatoria publica **N° 001 - 2021** a través de correo electrónico de la institución por parte de la persona natural o jurídica que radica la observación, interesada en participar en el proceso de selección adelantado.

Que dentro de los términos expresos en cronograma correspondiente al proceso de selección la Institución procede a dar respuestas a las observaciones realizadas por la persona en mención a los pliegos de condiciones publicados, mediante escrito de fecha cinco (05) de enero de 2021, el cual se publica en la página Web Institucional y en la página del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP I, las respuestas correspondientes a las observaciones.

Que hechas las aclaraciones a la fecha y hora de cierre, se recibe propuesta en la Oficina de correspondencia de la Institución ubicada en la calle 13 N° 10 - 48 dentro del término, por parte del proponentes **IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.** con número de Nit. **900.963.716-1** Como consta en el acta de cierre y de apertura del respectivo proceso, del cual se le corre traslado al comité evaluador para que se adelantaran las evaluaciones correspondientes.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha –Cundinamarca-.





Proponente	<b>IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S. Nit. 900.963.716-1</b>
------------	-------------------------------------------------------------

Que a solicitud del comite evaluador se realiza la ampliacion de los terminos del cronograma mediante adenda N° 1 por cuanto se requiere la subsanacion de documentos habilitantes en el proceso adelantado.

Que en cumplimiento del cronograma del proceso de seleccion publicado, el dia 30 de diciembre de 2020 y Adenda publicada igual mente en el Sistema Electronico para la Contratacion Publica y pagina web Institucional - [www.hmg.gov.co](http://www.hmg.gov.co), se publica consolidado e informe de evaluacion adelantado por el comite evaluador designado por el ordenador del gasto para cumplir con el analisis a las ofertas acorde con los principios de seleccion objetiva y el analisis correspondientes al cumplimiento de los criterios minimos de seleccion expuestos en los pliegos y/o Adendas realizadas al proceso, para seleccionar la oferta mas favorable para la Institucion en concordancia con los principios de contratacion que data en el estatuto y manual de contratacion asi como en normas superiores.

	OFERENTES
EVALUACIÓN	IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S. Nit. 900.963.716-1
JURÍDICA	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTES)	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PUNTUABLES)	300 PUNTOS
EXPERIENCIA	200 PUNTOS
OFERTA DEL SERVICIO - ECONOMMICA	100 PUNTO
<b>RESULTADO</b>	<b>600 PUNTOS</b>

Que a consideracion de la Institucion y ya publicado el consolidado e informe de evaluacion se considera pertinente ampliar los terminos del cronograma para presentar las observaciones debido a la hora de publicacion del consolidado e informe de evaluacion, lo anterior para garantizar el debido proceso y los principios que rigen la contratacion publica estipulados en nuestro estatuto y manual de contratacion como en normas superiores, lo anterior mediante adenda N° 2 modificatoria del cronograma del proceso.

Que dentro del termino establecido para la realizacion de observaciones al informe de evaluacion no se recibe por ningun medio observacion por parte de ninguna persona natural o juridica interesada en participacion del proceso de seleccion correspondiente a la Convocatoria Publica **N° 001- 2021**, en la etapa de observaciones al consolidado e informe de Evaluacion.

Que el dia siete (7) de enero de 2021, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el comite de compras y Contratos, determinando recomendar a la doctora **ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO**, Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.**, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con todos y cada uno de los criterios de seleccion definidos y descritos en la Convocatoria Publica.



**E.S.E. HOSPITAL**  
Mario Gaitán Yanguas  
de Soacha

GERENCIA  
SOACHA – CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar al oferente **IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.**, Identificada con Nit. **900.963.716-1** el Contrato que surge como resultado del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 - 2021**, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS EN SALUD DE MEDICINA INTERNA Y LAS SUBESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA, NEUMOLOGIA, ENDOCRINOLOGIA, NEFROLOGIA Y CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA INCLUIDOS LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA ESE MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA**, por un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$657.806.000)**. Bajo la representación legal de el señor Milton Iduar Mayorga Ariza con Cedula de Ciudadanía N° 80.074.015 de Fusagasuga – Cundinamarca, al momento de la adjudicación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de enero de 2021.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO

**ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO**

Gerente

E.S.E. hospital Mario Gaitán Yanguas

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González  
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.  
Proyecto: Profesional de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha –Cundinamarca-.

